



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CLAUSTRO ACADÉMICO PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico de la UNAM manifiesta su interés en dar a conocer a la comunidad universitaria el proceso que está desarrollando para llevar a buen término su objetivo.

Como saben, el 30 de noviembre pasado, ante la presencia del señor Rector, doctor Juan Ramón de la Fuente, se instaló formalmente este cuerpo colegiado, integrado por 100 académicos electos, representantes de todas las figuras académicas y las áreas de conocimiento que se cultivan en la Universidad, y por 5 representantes designados por la Rectoría, en términos de lo dispuesto por la Convocatoria General para la Reforma del Estatuto del Personal Académico de la UNAM expedida por el Consejo Universitario. Con carácter de invitados, asisten a sus sesiones cinco miembros de la Comisión Especial del Congreso Universitario (CECU), designados para tal efecto.

La primera tarea que desarrolló el Claustro fue elaborar y aprobar un Reglamento de Funcionamiento del Claustro Académico y definir una primera fase de su Programa de Trabajo, en la sesión plenaria realizada los días 22, 23 de febrero y 3 de marzo.

Esta fase inicial del Programa de Trabajo se plantea el objetivo de construir una visión común de la problemática del personal académico y la Universidad, identificar los consensos y disensos iniciales, y generar estrategias para el desarrollo subsiguiente de los trabajos que tenemos encomendados; para lograrlo se organizó en dos etapas.

Para la primera etapa, se realizaron exposiciones de instancias universitarias que cuentan con información actualizada y detallada sobre el personal académico y el EPA, a saber: la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU), la Oficina del Abogado General (OAG) y la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), las cuales tuvieron lugar en la sesión plenaria realizada el 15 y el 29 de marzo pasados. Posteriormente se organizaron cinco grupos de trabajo: investigadores, profesores de asignatura, profesores de bachillerato (tanto de carrera como de asignatura), profesores de carrera y técnicos académicos, con la finalidad de poner en común la percepción que cada una de estas figuras académicas tiene sobre su participación y problemática en el quehacer universitario, deliberando acerca de la situación actual y las perspectivas

a futuro para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad¹. Después de que estos grupos sesionaran más de 30 veces, sus resultados fueron presentados al pleno del Claustro el pasado 19 de abril.

La segunda etapa se organizó conformando cinco comisiones de trabajo, cada una con 22 participantes, integrados aleatoriamente por apellidos, con representantes de todas las figuras y sectores que componen el Claustro. Estas comisiones se abocaron a identificar los problemas que debe atender la reforma del EPA, definir sus alcances y orientaciones, así como proponer estrategias para diseñar la siguiente fase de trabajo del Claustro. Después de reunirse hasta en 10 ocasiones cada una, las comisiones entregaron esta semana los resultados de sus debates a la Junta de Coordinación, la cual integrará una propuesta de estrategias y mecanismos para continuar el abordaje de la reforma del EPA, que será puesta a la consideración del pleno en el mes de junio.

Podemos afirmar que los trabajos del Claustro se desarrollan en un ambiente universitario plural y participativo. Tanto sus integrantes como los invitados de la CECU reconocen, por un lado, la relevancia de su encomienda y, por otro, la importancia de que la comunidad universitaria esté informada del proceso que estamos siguiendo para llevarla a término. Así, se presentó un primer informe de trabajo al Consejo Universitario, en su sesión del 31 de marzo pasado. Por ello también los invitamos a consultar la página electrónica del Claustro, a la que pueden acceder directamente desde la página principal de la UNAM o en la dirección www.claustroacademico.unam.mx y a acercarse a sus representantes ante este órgano.

Agradecemos de antemano el interés a este comunicado y en espera de seguir informando de manera periódica, los saludamos cordialmente.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, DF., a 27 de mayo de 2005.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN DEL CLAUSTRO ACADÉMICO PARA LA REFORMA DEL EPA

Responsable de la publicación: Lourdes Chehaibar Náder, Presidenta de la Junta de Coordinación del Claustro Académico para la Reforma del EPA

¹ Los grupos también analizaron la situación de los ayudantes de profesor e investigador.